

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO DE 15kwp PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL UBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE TLAJOMULCO, INTERCONECTADO A LA RED DE CFE BAJO EL ESQUEMA DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA"

Siendo las **10:30 horas del día 30 de julio del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar acabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:



Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma



JULIO CESAR DE SILVA JR ECO TECNOLOGIA
ROMAN REYNOSO CALENTADORES SOLARES DE MEXICO SA DE CV

Las Bases de Licitación CGAIG **93/2018** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **26 de julio** del 2018 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con los Licitantes: CALENTADORES SOLARES DE MÉXICO S.A. DE C.V., LATITUD SOLAR DE MÉXICO S. A. DE C. V., BUREL SA. DE C. V. y RICARDO HEREDIA CASTAÑEDA

Preguntas de CALENTADORES SOLARES DE MÉXICO S.A. DE C.V.:

1).- EN EL PANEL SE SOLICITA QUE LLEVE OPTIMIZADOR INTEGRADO, CUAL ES LA RAZÓN DE ELLO Y SI PUEDE SER OPTIMIZADOR SEPARADO DEL PANEL?

Respuesta: la Razón de solicitar optimizadores es darle mayor eficiencia al Sistema así como evitar efectos negativos por sombrados.

2).- HABRÁ PREFERENCIA POR EL ORIGEN DEL PANEL ¿

Respuesta: No siempre y cuando cumpla con todo lo solicitado en el Anexo 1

3) Por que se especifica un Módulo Polycristalino y no uno Monocristalino

Respuesta: Se sugiere Polycristalino por costo beneficio pero también se pueden instalar Monocristalinos.



1. ¿Cuánto tiempo tenemos a partir de la entrega de la Orden de Compra del servicio requerido por el Taller Municipal para contar con un sistema fotovoltaico completamente activo y funcional, instalado en las azoteas del Registro Civil?

Respuesta: se aclara que lo requerido es por la Dirección de Administración y la fecha de entrega es de 15 días a partir de la entrega de orden de compra.

2. ¿Cuáles serán los horarios permitidos para los instaladores y cuerpo de ingeniería?

Respuesta: de 8:00 horas a 17 horas

3. Considerando que no habrá anticipos, ¿a partir de cuándo se podrá emitir la factura de la Orden de Compra para un pago único? ¿cuál será el tiempo de espera para recibir el pago por el 100% del proyecto?

Respuesta: hasta los 15 días hábiles posteriores de haber sido entregados los trabajos y presentada la factura

4. ¿Podrían especificar qué tipo de contrato de compra-venta solicitarán?

Respuesta: contrato de prestación de servicios

5. ¿En qué fecha se debe de suscribir el contrato u orden de compra de formalización?

Respuesta: a los 5 días de haberse entregado la Orden de Compra

Preguntas de BUREL SA. DE C. V.

La empresa Burel S.A. de C. V solo presentó escrito manifestando su interés en el presente proceso de licitación

Preguntas de RICARDO HEREDIA CASTAÑEDA.

1) SE PUEDEN INSTALAR PANELES DE MAYOR CAPACIDAD?

Respuesta: En el Anexo 1 se menciona que mínimo son de 260w no hay restricción



2) EL LUGAR QUE TARIFA TIENE?

Respuesta: GDMTH (GRAN DEMANDA MEDIA TENSIÓN HORARIA)

3) LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA PUEDE SER VISIBLE?

Respuesta: Si puede ir visible siempre y cuando la instalación eléctrica valla en cumplimiento con la NOM 001- 2012

4) PREFIEREN MICROINVERSORES O INVERSORES CENTRALES ?

Respuesta: Inversores centrales

5) LOS PANELES PUEDEN SER MONOCRISTALINOS ?

Respuesta: Si siempre y cuando den la eficiencia solicitada

6) CUANTO TIEMPO TENEMOS PARA INSTALAR?

Respuesta: 15 días a partir de la fecha de la entrega de orden de compra

7) SE INSTALARAN DIRECTAMENTE SOBRE EL TECHO O SE PUEDEN PONER BLOCKS PARA JO PERFORAR LA LOZA ?

Respuesta: cualquiera de las dos opciones están permitidas siempre y cuando cubran con las especificaciones solicitadas en las estructuras y resistencias al viento mencionadas en el Anexo 1

8) ES NECESARIO IMPERMEABILIZAR?

Respuesta: Es necesario garantizar que no habrá filtraciones en caso de hacer perforaciones para lo cual cada proyecto deberá tomar sus precauciones la respecto

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

RECIBI COPIA



RECIBI COPIA

